

COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA COLEGIO FRANCO INGLÉS 2023

OBJETIVO:

Colaborar directamente con el encargado de Convivencia Escolar, a fin de llevar a la práctica las metas propuestas en el plan de éste. Sus acciones deben promover e incentivar junto a toda la Comunidad una sana convivencia, todo esto basado en el Proyecto Educativo cuyos valores y principios se basan en: respeto por el otro, actitud reflexiva, sentido de justicia, tolerancia y amor a la vida.

FACULTADES DEL COMITÉ:

1. Planificar y coordinar acciones y medidas en los distintos niveles que fortalezcan la convivencia escolar.
2. Definir acciones preventivas que regulen positivamente la convivencia escolar.
3. Elaborar el plan de gestión que resguarde y apoye la buena convivencia escolar.
4. Conocer y sugerir modificaciones al PEI.
5. Analizar constantemente el manual de convivencia y plan de gestión a fin de realizar modificaciones de ser necesario.

El comité está conformado por: Siete miembros:

Conformación del Equipo:

- 1) Dirección.
- 2) Encargado de Convivencia.
- 3) Profesional de Apoyo Psicosocial.
- 4) Profesores.(2)
- 5) Presidente CGPPAA (Centro General de Padres y Apoderados)
- 6) Presidente CAA (Centro de Alumnos)
- 7) Para Docente.(1)

FUNCIONES:

1) Encargado de Convivencia :

- ✓ Coordinar el equipo
- ✓ Monitorea y coordina el Plan de Convivencia
- ✓ Informa de actividades del Plan Gestión e incorpora medidas propuestas
- ✓ Promueve estrategias para prevenir violencia escolar
- ✓ Motiva la participación de todos los actores de la educación
- ✓ Participa en reuniones del Equipo Directivo
- ✓ Atiende apoderados y/o alumnos que presentan dificultades o inquietudes en la Convivencia Escolar
- ✓ Desarrolla junto al equipo de convivencia, talleres y/o capacitaciones a docentes
- ✓ Registra acciones o acuerdos realizados por el equipo de convivencia

2) Apoyo Psicológico:

- ✓ Apoya la acción de la Gestión de Convivencia
- ✓ Informa actividades del Plan de Gestión que contempla a los alumnos con NEE
- ✓ Promueve, fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de conflicto con niños con NEE

Comité de Buena Convivencia

- ✓ Promueve la participación de los distintos actores en la Convivencia Escolar
- ✓ Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo para articular con otra gestión institucional
- ✓ Atiende apoderados y profesionales que se relacionan con niños con NEE
- ✓ Desarrolla junto al Equipo de Convivencia, talleres de apoyo a docentes y/o apoderados
- ✓ Registra acciones realizadas en el equipo

3) Otros Actores:

- ✓ UTP; colabora directamente con los profesores con acciones, orientación y monitores de los aprendizajes en relación a la Convivencia Escolar
- ✓ PROFESORES; colaboran monitoreando y apoyando la gestión del Plan de Convivencia.

4) CGPPAA : Participar activamente en:

- a) Reuniones de comité.
- b) Proponer actividades que promuevan a una buena convivencia.
- c) Apoyar activamente con apoderados en acuerdos tomados en comité.

5) CAA : Participar activamente en:

- a) Apoyar el Plan de Convivencia Escolar.
- b) Proponer actividades que promuevan el Plan de Convivencia Escolar.
- c) Ser agente motivador en la participación con la comunidad de estudiantes.

6) PARA DOCENTE : Participar activamente en:

- a) Reuniones.
- b) Ser la voz de un equipo a quien representa.
- c) Colaborar con acuerdos del comité.

FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ:

- a) Se realizarán dos reuniones por semestre en las que se evaluará la gestión realizada y los logros alcanzados.
- b) Se dejará un registro o Acta con los temas tratados en reuniones. Ésta será llevada por la docente asistente del Equipo.

REQUISITOS PARA INTEGRAR ESTE COMITÉ:

A. ENCARGADO DE CONVIVENCIA-APOYO PSICOSOCIAL-DOCENTES-DIRECCIÓN:

- Tener disponibilidad horaria sobre 28 horas.
- Tener una antigüedad laboral de al menos 10 años.
- Cumplir con perfil de docente del Colegio en: responsabilidad, respeto, colaboración y compromiso con la institución.

B. CGPPAA:

- Cumplir con una antigüedad como apoderado, de mínimo 2 años.
- Cumplir con su obligación pecuniaria, estar al día con la colegiatura anual de su(s) pupilo(s)
- Cumplir con el PEI del Colegio.
- Demostrar compromiso a través de su permanencia.

C. CAA:

- Cumplir con requisito de antigüedad de 2 años en el Colegio.
- Cumplir con requisito de RESPONSABILIDAD y COMPROMISO.
- Responder al Perfil del Alumno Franco Inglés. (ver Manual de Convivencia)

D. PARA DOCENTE:

- Cumplir con requisitos de antigüedad de 5 años en el Colegio.
- Responder al Perfil del Personal del Colegio Franco Inglés. (ver Manual de Convivencia)
- Tener disponibilidad sobre 28 horas.

MECANISMO DE ELECCIÓN:

Dirección junto al Equipo Directivo, determinará a los docentes que cumplan con estos requisitos y estén interesados en postular.

ATRIBUCIÓN DEL COMITÉ:

Las atribuciones de este comité tienen carácter de propositivo y consultivo.

MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO:

- Quien asuma el rol de difusión deberá enviar circular de convocatoria de reunión, indicando día y hora de ésta, a todo el equipo, con 10 días de antelación, especificando: fecha y lugar de ésta. Complementando esta circular con dos carteles: Sala de Profesores y Biblioteca, los que indiquen la realización de la reunión.
- La primera reunión de constitución, será en Marzo, la que debe quedar en acta para con los temas y acuerdos establecidos.
- Durante el año escolar se realizarán 4 sesiones, incluyendo la reunión de la constitución del comité. En cada sesión se debe levantar un acta, en el que se registra los puntos tratados y acuerdos tomados, los que se sociabilizarán a través de correo electrónico de cada docente, circular en Sala de Profesores y Biblioteca y/o página web si compete.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DEL COMITÉ 2024:

Sra. Alicia Bustamante B.	: Dirección
Srta. Mónica Zelada E.	: Encargada de Convivencia
Sra. Ana María Montalva C.	: Encargada de Apoyo Psicosocial
Sra. Patricia Ramírez B.	: Encargada de Difusión
Sra. Ximena Escobar F.	: Encargada de Acta
**	: CGPPAA
Srta. Martina Leppe V.	: CAA
Srta. Paola Morales P.	: PARA-DOCENTE